

Honremos su santo nombre

por Robert L. Millet



Cuando apreciemos de verdad nuestro origen y nuestro patrimonio divinos, evitaremos tomar el nombre del Señor en vano.

Hace poco, asistí a un partido de béisbol profesional con mi hijo mayor. Estábamos muy entusiasmados de ver a jugadores famosos y nos sentíamos felices de poder presenciar una competencia deportiva tan bien jugada. Sin embargo, hubo algo que me echó a perder la noche: el lenguaje de algunos aficionados. Sólo había pasado una media hora más o menos cuando la tensión y el deseo de ganar hizo que las personas que estaban sentadas detrás de nosotros comenzaran a proferir una serie de malas palabras. Durante las tres horas que siguieron, estuvimos expuestos a un lenguaje vulgar y profano, en el que constantemente se utilizaba el nombre del Señor, tanto para maldecir como para clamar. Al regresar a nuestro hotel, me sentía literalmente abatido, e incluso sucio. Fue una experiencia dolorosa.

En un mundo en donde las personas rectas y con ética jamás matarían, robarían ni cometerían adulterio, es sorprendente ver cómo, sin pensarlo, algunos toman el sagrado nombre de Dios en vano.

¿Por qué es que las personas pueden ser tan cuidadosas de guardar los mandamientos del Sinaí que tienen que ver con las relaciones humanas, pero son tan descuidadas con la dignidad y la santidad del nombre de Dios? Creo que la respuesta es que el tercer mandamiento tiene tanto que ver con la forma en que vivimos y con lo que somos como con la forma en que hablamos; tiene que ver con nuestra perspectiva eterna: la forma en que pensamos sobre las cosas sagradas y cómo las llevamos a cabo.

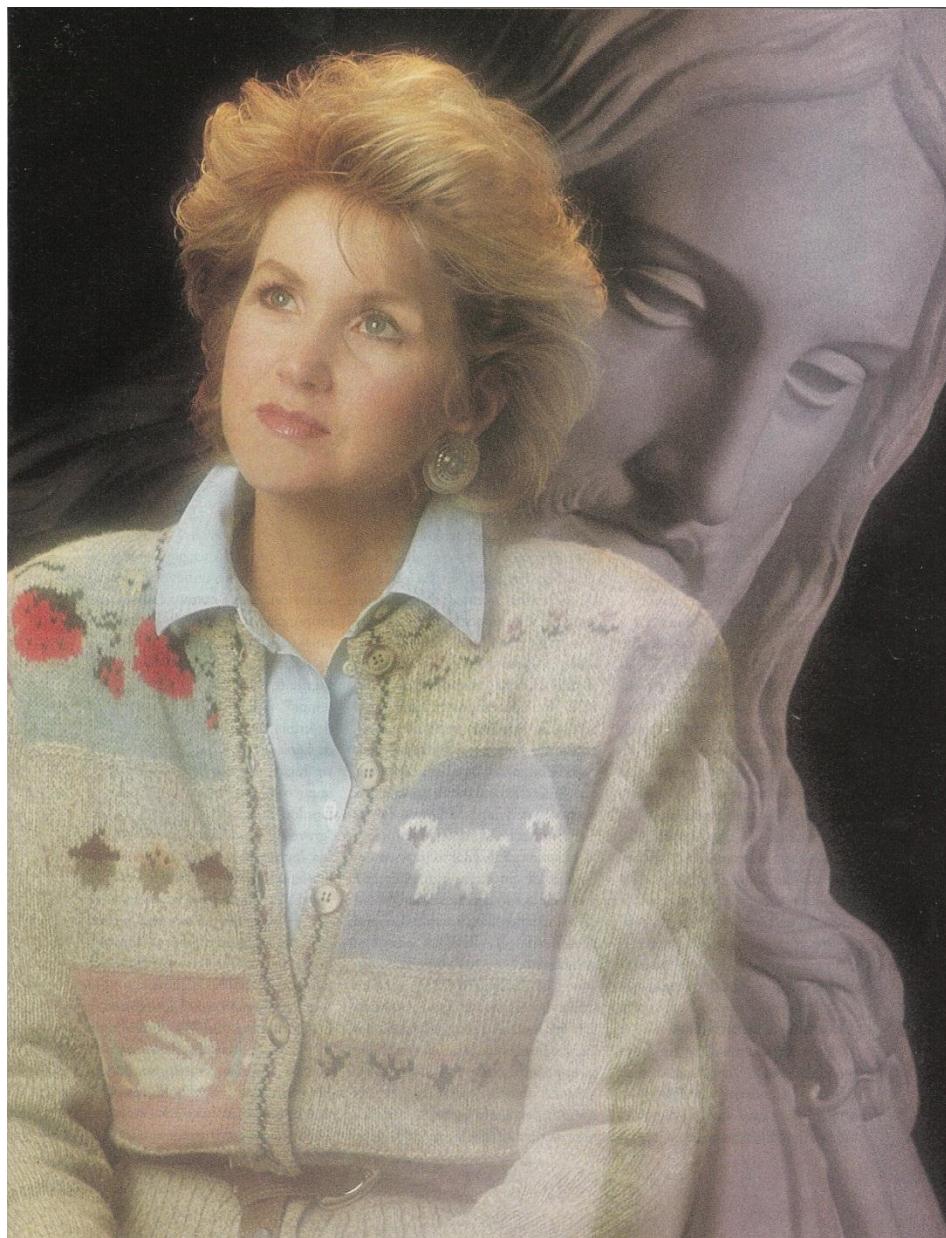
No podemos tener absoluta conciencia de la gravedad de quebrantar ese mandamiento sin comprender lo que significa para las personas tomar el nombre de Dios sobre sí mismas y hablar, actuar y orar en el nombre del Señor.

EL LLEVAR SU NOMBRE

La caída de Adán y Eva, aun cuando fue un paso esencial en el plan de salvación, hizo del mundo en que nacemos un mundo telestial y caído. La muerte espiritual que todos padecemos al pecar mientras nos encontramos en este estado representa una separación de Dios y de Su familia real. Sin la posibilidad de reconciliarnos con el Cabeza de familia por medio de la Expiación, perderíamos el derecho de llevar el nombre de la familia y el derecho a la vida eterna con nuestro Padre Celestial.

La salvación de la muerte espiritual se hace posible solamente por medio de la obra de un Dios más poderoso que la muerte, un Dios a quien la justicia no puede reclamar. Jesucristo, como el Mesías preordenado, “vino a ser autor de eterna salvación para todos los que le obedecen” (Hebreos 5:9). Abinadí enseñó que “Dios

mismo descenderá entre los hijos de los hombres, y redimirá a su pueblo... os digo que éstos son su posteridad, o sea, son los herederos del reino de Dios" (Mosíah 15:1, 11).



Por tanto, Jesucristo es el Padre de la salvación. Quienes hayan nacido de nuevo —por medio de la fe, el arrepentimiento, el bautismo y de haber recibido el don del Espíritu Santo— se convierten en hijos adoptados de Su familia, la familia del Altísimo, y como hijos e hijas de Cristo (véase Mosíah 5:7), están obligados, por convenio, a vivir y a hablar como corresponde al nuevo y santo nombre que han tomado sobre sí.

EL ACTUAR EN SU NOMBRE

Hace casi seis mil años, un ángel le explicó a Adán: *"harás todo cuando hicieses en el nombre del Hijo, y te arrepentirás e invocarás a Dios en el nombre del Hijo para siempre jamás"* (Moisés 5:8; cursiva agregada). Ése fue un mandamiento que indicaba acción por parte de Adán y toda su posteridad. Debemos hacer todo en el

nombre del Hijo. Debemos hablar, actuar, adorar y llevar a cabo la obra del reino y de la vida en el nombre del Hijo.

Siempre que el Evangelio ha estado sobre la tierra, Jesucristo ha dado Su autoridad divina a siervos escogidos y ha reconocido los hechos que, por medio de esa autoridad, ellos han efectuado en Su nombre. De la misma forma, el Evangelio sempiterno se ha restaurado en nuestros días para “que todo hombre hable en el nombre de Dios el Señor, el Salvador del mundo” (D. y C. 1:20). Es una responsabilidad extraordinaria. Debemos tratar de pensar, hablar y actuar como si fuéramos Él, cuyo bendito nombre llevamos, para que nuestras palabras y nuestros hechos se conviertan en Sus palabras y en Sus hechos.

Nuestro Salvador vino en el nombre de Su Padre y por derecho propio, y actuó con toda la majestad de Su divino llamamiento. El sanó al enfermo y perdonó pecados; al hacerlo, demostró Su poder tanto sobre la enfermedad física como sobre la espiritual (véase Mateo 9:1-5). Jesús es Jehová, y Jehová es Dios, y Dios no necesita ni el nombre ni el poder de otro para hacer milagros. En cambio, todos los que son agentes del Señor están autorizados para actuar y funcionar sólo en el nombre de Jesucristo (véase Filipenses 2:9). Lo servimos de verdad sólo cuando verdaderamente hayamos tomado Su nombre sobre nosotros.

EL TOMAR EL NOMBRE DE DIOS EN VANO

¿Cómo, entonces, somos culpables de tomar el nombre de Dios en vano?

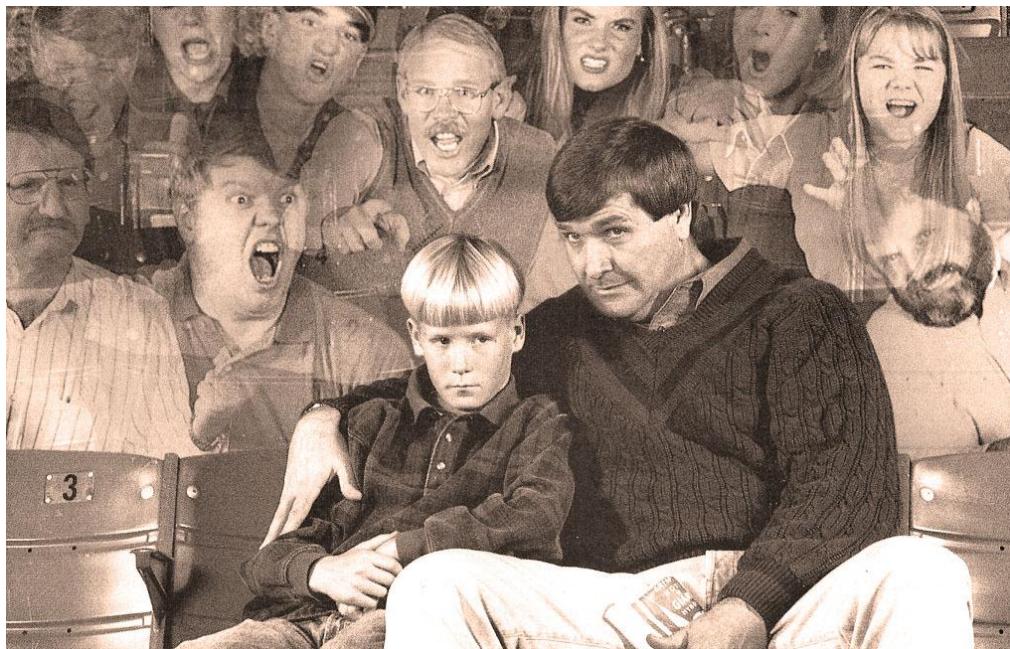
1. *Sus hijos toman Su nombre en vano al utilizar un lenguaje profano y vulgar.*

Lo que se entiende como la violación más común es la de pronunciar el nombre de Dios como una maldición o un juramento. La palabra profano quiere decir literalmente “lo que está fuera del templo”. Qué forma más sutil de describir la profanación del nombre de Dios: arrastrar lo que es santo de su lugar sagrado a un ambiente impuro e inmundo. El presidente Gordon B. Hinckley enseñó que tan “grave se consideraba la violación de esa ley en el antiguo Israel que la blasfemia del nombre de Dios se pagaba con la muerte...

“Si bien el más serio de los castigos [la muerte] no se practica desde hace largo tiempo, la gravedad del pecado no ha cambiado” (“No tomarás el nombre de Dios en vano”, Liahona, enero de 1988, pág. 45).

El aumento de la blasfemia y la vulgaridad en la música, los libros, la televisión y las películas refleja la vulgaridad de nuestros tiempos. El ser vulgar es ser grosero, ordinario e indecente; es tratar las cosas sagradas como comunes u ordinarias. Quizás la falta de humanidad de la gente hacia los demás se relacione con su abandono de las cosas sagradas; la creciente crueldad, vulgaridad e insensibilidad de la sociedad podría estar directamente relacionada con las acciones de negar, desafiar y hacer caso omiso de Dios. Cuando amamos al Señor y valoramos Su palabra, nos esforzamos siempre por actuar con reverencia hacia Él y hablar sobre Él de la misma forma. Por otro lado, alguien que no conozca a Dios y no encuentre ningún valor personal en rendirle adoración o devoción, no puede comprender el significado de

santo y de santidad. Esa persona tal vez no pueda contenerse en su modo de expresarse, ni tenga reservas en profanar lo que es sagrado.



En una revelación moderna, el Señor advirtió: “Por tanto, cuídense todos los hombres de cómo toman mi nombre en sus labios;

“porque he aquí, de cierto os digo, que hay muchos que están bajo esta condenación, que toman el nombre del Señor y lo usan en vano sin tener autoridad...

“Recordad que lo que viene de arriba es sagrado, y debe expresarse con cuidado y por constreñimiento del Espíritu; y en esto no hay condenación” (D. y C. 63:61-62, 64; cursiva agregada).

El Señor es de lo alto y de la misma forma lo es Su palabra (véase D. y C. 63:59). Cuando hablamos de Él o pronunciamos Su nombre, debemos hacerlo con la más profunda reverencia. Si utilizamos Su santo nombre sin pensarlo seriamente o sin la apropiada reflexión, lo estamos haciendo de forma ordinaria y vulgar, en otras palabras, en vano, sin autoridad.

El élder Dallin H. Oaks ha explicado que “tomamos el nombre del Señor en vano cuando lo usamos sin autoridad. Esto se hace evidente cuando los sagrados nombres de Dios el Padre y su Hijo Jesucristo se usan en lo que se denomina profanación: en maldiciones cargadas de odio, en denuncias de enojo, o para dar énfasis al lenguaje vulgar”. Por otro lado, el élder Oaks agrega: “Los nombres del Padre y el Hijo se usan con autoridad cuando con reverencia enseñamos y testificamos de ellos, cuando oramos y cuando llevamos a cabo las sagradas ordenanzas del sacerdocio” (“Reverentes y limpios”, Liahona, julio de 1986, págs. 47-48).

2. Sus hijos toman Su nombre en vano al quebrantar los juramentos y los convenios. Al antiguo Israel, el Señor dijo: “Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo Jehová” (Levítico 19:12). Un comentarista escribió acerca del tercer mandamiento: “Esa prohibición se aplica estrictamente al perjurio o al jurar falsamente, al quebrantamiento de una promesa o un contrato que

ha sido sellado con un juramento en el nombre de Dios. El no permitirá que Su nombre esté asociado con ningún acto de falsedad o traición. Su nombre no debe tomarse en vano, o en otras palabras, con ligereza o descuido" (J. R. Dummelow, A Commentary on the Holy Bible, 1936, pág. 67).

En los tiempos antiguos, se recalca con un juramento la importancia de la veracidad y la integridad a ambas partes de un acuerdo o a los testigos de una investigación. El procedimiento legal en el que se incluía un juramento consistía en palabras santas y hechos sagrados y se sellaba utilizando el nombre de Dios. El quebrantar un juramento así era algo muy grave y no quedaba sin castigo (véase Ezequiel 17:12-19). Pero con el tiempo, la gente comenzó a abusar de los juramentos, a jurar indignamente o en una manera que les permitiera quebrantar esos juramentos.

Jesús dio a Sus discípulos una responsabilidad aún más grande:

"No juréis en ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios;

"ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es la ciudad del gran Rey.

"Ni por tu cabeza jurarás, porque no puedes hacer blanco o negro un solo cabello.

"Pero sea vuestro hablar: Sí, sí; no, no; porque lo que es más de esto, de mal procede" (Mateo 5:34-37). Jesús instruyó a Sus discípulos a que fuera la palabra de ellos la que cerrara el acuerdo (o pacto) con rectitud. Sí, como parte de un acuerdo legal o personal, debe significar sí; no, debe significar no.

Los convenios son promesas entre nosotros y Dios. Todos los convenios y las ordenanzas del Evangelio se administran en el nombre de Jesucristo y se entran en ellos también en Su nombre; nada se puede hacer por la salvación del género humano en ningún otro nombre ni por ninguna otra autoridad. Por tanto, el violar a sabiendas los convenios que hemos hecho en Su nombre es tomar el nombre del Señor en vano: tomar con ligereza nuestras obligaciones sagradas y solemnes o tratarlas como si no tuvieran importancia. Dios no será burlado (véase Gálatas 6:7), ni permitirá que Sus ordenanzas sagradas sean burladas o se les trate con ligereza.

Más aún, quienes han entrado en los convenios del Evangelio tienen la sagrada obligación de edificar el Reino de Dios. El negarse a aceptar llamamientos, el descuidar nuestras obligaciones o el no hacer nuestra parte es llevar el nombre del Señor deshonrosamente. Es tomar Su nombre en vano. El Señor nos ha advertido que en los últimos días "la venganza viene presto sobre los habitantes de la tierra..."

"primero entre aquellos de vosotros que habéis profesado conocer mi nombre, dice el Señor, y no me habéis conocido, y habéis blasfemado en contra de mí en medio de mi casa" (D. y C. 112:24, 26; cursiva agregada).

3. Sus hijos toman Su nombre en vano cuando son frívolos e irreverentes. El divino decreto de Sinaí "prohibe necesariamente toda mención frívola e irreverente de Dios o de cualquiera de Sus atributos... y con seguridad podríamos agregar a todo

eso que toda oración... que no vaya acompañada de una profunda reverencia y de un sincero espíritu de devoción también es condenada" (Adam Clarke's Commentary on the Bible, compendiado por Ralph Earle, 1967, pág. 126).



Hace varios años, un joven dio un discurso en la reunión sacramental de nuestro barrio que, en esencia, comenzó así: "Hermanos y hermanas, me siento muy complacido de estar en su barrio. Me han dicho que la mejor forma de dirigirse a una congregación es atraer su atención con algunos chistes". Relató varios cuentos cómicos, incluso algunos que no eran apropiados para la ocasión. Se oían las risotadas de la congregación, por lo menos de algunas personas. Otros se preguntaban qué estaba pasando. Después de unos quince o veinte minutos, el joven dijo: "Bueno, pienso que es mejor que dé por terminado mi discurso; digo todo esto en el nombre de Jesucristo. Amén".

Su discurso fue divertido y animado, algo que habría sido divertido en otras circunstancias, pero estábamos en una reunión sacramental, un servicio de adoración sagrado. Hubo algo inquietante en su últimas palabras: "En el nombre de Jesucristo". Claro que yo había escuchado esas palabras innumerables veces a lo largo de los años; sin embargo, ese día pensé en todas las veces que había dado discursos u ofrecido oraciones en el nombre de Jesucristo, pero que lo hice sin reflexionar en nombre de quién lo hacía. Pensé en las ocasiones en que había hablado sobre temas que yo había escogido, temas que quizás no habían sido los que el Señor deseaba que se analizaran. Pensé en las veces que apresuradamente había terminado mis oraciones, diciendo rápidamente el nombre del Redentor como si estuviera tratando de llegar hacia alguna meta final. Pensé en las veces que había participado de la Santa Cena, de los emblemas del cuerpo y de la sangre del Salvador, con la mente puesta en otras cosas.

Se me ocurrió entonces, y muchas veces después, que no necesitamos participar en algo profano para ser culpables de tomar el nombre de Dios en vano.

Sencillamente, lo único que tenemos que hacer es no pensar seriamente en la responsabilidad que tenemos como miembros de la Iglesia del Señor de hablar y actuar en Su nombre.

El ser culpable de tomar el nombre de Dios en vano es participar con ligereza o indignamente en las ordenanzas sagradas, fingir fidelidad cuando nuestro corazón y nuestras manos no están limpios.

Aun cuando el regocijo y la satisfacción que derivan de vivir el Evangelio no deben mantenerse en secreto, José Smith enseñó que “las cosas de Dios son profundas, y sólo se pueden descubrir con el tiempo, la experiencia y los pensamientos cuidadosos, serios y solemnes” (Enseñanzas del Profeta José Smith, pág. 161).

ALABAD SU NOMBRE

Nosotros tenemos el privilegio de llevar el nombre de Dios en forma honorable y recta. Cuando así lo hacemos, caminamos en Su luz. “Lo que es de Dios es luz; y el que recibe luz y persevera en Dios, recibe más luz, y esa luz se hace más y más resplandeciente hasta el día perfecto” (D. y C. 50:24). Por otro lado, si hemos hecho convenio de honrar el nombre de Dios y no lo hacemos, nuestra mente se encuentra ofuscada “a causa de la incredulidad”. Entonces nos encontramos bajo condenación y nos espera “un azote y juicio” (véase D. y C. 84:54, 58).

El ser llamados a hablar o a actuar en el nombre de Dios es una responsabilidad sagrada, algo que merece seria y profunda reflexión. Predicaremos el Evangelio más diligentemente y daremos testimonios más fervientes si recordamos que nuestras palabras y nuestros hechos pueden ser las palabras y las acciones de nuestro Padre Celestial. Nuestra comisión divina contiene esta solemne estipulación: “De modo que, siendo vosotros agentes, estáis en la obra del Señor; y lo que hagáis conforme a su voluntad es asunto del Señor” (D. y C. 64:29). Por el contrario, si hablamos, actuamos u oramos sin buscar la inspiración, si enseñamos como doctrina las opiniones y la filosofía de los hombres, si tomamos las oportunidades espirituales con ligereza o descuido, estamos tomando el nombre de Dios en vano.

El presidente Spencer W. Kimball aconsejó: “No es suficiente con refrenarnos de las irreverencias y las blasfemias. Debemos dar al nombre del Señor un lugar de importancia en nuestra vida; aun cuando nosotros no utilicemos el nombre del Señor en vano, tampoco deberíamos permitir que nuestros amigos, vecinos o nuestros hijos, tuvieran dudas con respecto a nuestra posición. Que no existan jamás dudas con respecto al hecho de que somos seguidores de Cristo” (“La barra de hierro”, Liahona, febrero de 1979, págs. 7-8).

Cuando con rectitud tomamos sobre nosotros el nombre de Dios, la vida terrenal nos ofrece la oportunidad de ser fieles a nuestra primogenitura divina. Al mismo tiempo, si tomamos y empleamos Su nombre en vano, corremos el riesgo de perder nuestra herencia divina. El apóstol Pablo aconsejó a los corintios: “¿No sabéis que sois templo de Dios, y que el Espíritu de Dios mora en vosotros?

“Si alguno destruyere el templo de Dios, Dios le destruirá a él; porque el templo de Dios, el cual sois vosotros, santo es” (1 Corintios 3:16-17; véase también 6:19-20).

Si deseamos en verdad ser templos vivientes de nuestro Dios, recordaremos en nuestros pensamientos, palabras y hechos la dedicación que está grabada en cada uno de nuestros sagrados templos: “Santidad al Señor”.